

PERCEPCIÓN DE LA JUSTICIA EN PANAMA: UN ESTUDIO CUALITATIVO

Preparado Exclusivamente para



Alianza Ciudadana
Pro Justicia

Octubre del 2003

INDICE GENERAL

I INTRODUCCION A LA INVESTIGACION

1.1	Objetivos Específicos de la Investigación.....	5
1.2	Metodología de la Investigación	
1.2.1	La Muestra.....	6
1.2.2	Recolección de la Muestra.....	7
1.2.3	Diseño de Sesión.....	8
1.2.4	Límites del Estudio.....	8

II EVALUACIÓN DE LA JUSTICIA EN PANAMA

2.1	Percepción de la justicia en Panamá.....	10
2.2	Formas de mejorar el sistema judicial	12
2.3	Experiencias frente a la administración de justicia	14
2.4	Vías de mediación posibles ante los conflictos o problemas.....	15

III MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA Y PROCURADORES

3.1	Percepción de la labor de la Corte Suprema de Justicia	17
3.2	Percepción de la labor de la Procuraduría General de la Nación.....	18
3.3	Requisitos principales para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia	19
3.3.1	Aplicación de dichos requisitos a los actuales Magistrados.....	21
3.3.2	Cómo pueden mejorar los Magistrados de la Corte Suprema.....	22
3.4	Requisitos principales para ser Procurador General de la Nación.....	23
3.4.1	Aplicación de dichos requisitos al actual Procurador General de la Nación.....	24
3.4.2	Cómo puede mejorar el Procurador General de la Nación	24
3.5	Método de selección de los Magistrados de la Corte Suprema De Justicia y Procurador General de la Nación.....	25
3.6	Cómo podría mejorarse el sistema de selección de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de los Procuradores.....	26

IV PERCEPCIÓN DE LA POLICIA NACIONAL

4.1	Percepción sobre la labor que realiza la Policía Nacional	28
4.2	Calidad de los Agentes de la Policía Nacional	29
4.3	Relación entre la labor de la Policía Nacional y los Derechos de los ciudadanos	30

V	PERCEPCIÓN SOBRE CORRUPCIÓN	
5.1	Nivel de Corrupción en el país	32
5.2	Maneras de disminuir la corrupción en el país.....	33
5.3	Dónde dirigirse ante un acto de corrupción.....	34
VI	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	
6.1	Percepción de la labor de los medios de comunicación en cuanto a la administración de justicia en Panamá	37
6.1.1	Aspectos positivos percibidos en el manejo de temas como la administración de justicia.....	38
6.1.2	Aspectos negativos percibidos en el manejo de temas como la administración de justicia.....	39
6.2	Percepción de la labor de los medios de comunicación en cuanto a la existencia de la corrupción en el país	39
6.2.1	Aspectos positivos percibidos en el manejo de temas como la corrupción	39
6.2.2	Aspectos negativos percibidos en el manejo de temas como la corrupción	40
6.3	Cómo podrían mejorar los medios de comunicación	40
VII	VISUALIZACION DE PANAMA	
7.1	Percepción de Panamá en los próximos 20 años en cuanto a la administración de justicia	42
VIII	CONCLUSIONES	44

CAPITULO I
INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN

ESTADO DE JUSTICIA EN PANAMA: UN ESTUDIO CUALITATIVO

ALIANZA CIUDADANA PRO JUSTICIA siendo una coalición de 12 organizaciones de la sociedad civil, dedicada a promover la participación ciudadana en los temas de reforma judicial y contribuir con el mejoramiento de la administración de justicia en Panamá, tiene como una de las principales metas para este año, la elaboración de un Informe sobre el Estado de Justicia. Uno de los componentes de este informe, es la percepción que tienen los ciudadanos sobre temas como la Impunidad, Independencia Judicial, Transparencia, Acceso a la Justicia y Derechos Humanos.

Con este objetivo, **ALIANZA CIUDADANA PRO JUSTICIA** desea obtener información cualitativa sobre la percepción de los ciudadanos y profesionales del sector legal, sobre los temas antes descritos. Este objetivo central de investigación ha sido subdividido en objetivos específicos de estudio, que a continuación detallaremos.

1.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA INVESTIGACIÓN

- 1.1.1 Conocer la percepción y opinión de los ciudadanos con respecto a los problemas que enfrenta la administración de justicia en Panamá.
- 1.1.2 Conocer la percepción y opinión de los ciudadanos con respecto a la labor de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y el Procurador General de la Nación.
- 1.1.3 Reconocer los requisitos propuestos por los ciudadanos para poder ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y Procurador General de la Nación.
- 1.1.4 Investigar la eficiencia del actual sistema de elección de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y Procurador General de la Nación y qué cambios sugieren los ciudadanos.
- 1.1.5 Conocer la percepción de los ciudadanos con respecto a la Policía Nacional, como también la percepción sobre la calidad de los Agentes.

1.1.6 Conocer la percepción que tiene el ciudadano con relación a temas como Corrupción y la labor de los Medios de Comunicación.

1.2 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación utilizó como método de estudio sesiones de grupo y entrevistas en profundidad. La sesión de grupo es el método clásico, para el estudio de las reacciones internas del target y las entrevistas en profundidad se presentan como una técnica complementaria dependiendo del target que se desea investigar. Esta investigación utilizó siete (7) sesiones de grupo y cuatro entrevistas en profundidad.

Las sesiones de grupo tuvieron una duración promedio de una hora y cuarenta y cinco minutos. Las sesiones se desarrollaron en las oficinas de **LATINetwork DICHTER & NEIRA**. A los entrevistados se les comunicaba solamente el tema general a tratar, a efecto de garantizar respuestas espontáneas por parte de los ciudadanos, a la hora de efectuar las entrevistas.

Todas las sesiones de grupo y las entrevistas en profundidad fueron grabadas en audio y vídeo, con la anuencia del target, con la finalidad de ser analizadas posteriormente. Las grabaciones son un elemento referencial del presente informe y las copias de lo acontecido se adjuntan al siguiente documento en forma de cassettes de audio y vídeo.

1.2.1 La Muestra

La muestra fue seleccionada de un universo de hombres y mujeres mayores de 18 años, residentes en la República de Panamá. Un segundo target fue seleccionado de un universo de abogados hombres y mujeres, en el ejercicio de su profesión. Las sesiones se distribuyeron de la siguiente manera:

CUADRO A
DISTRIBUCIÓN DE LAS SESIONES POR SEXO, INGRESOS Y EXPERIENCIA
JUDICIAL DE LOS CIUDADANOS

CARACTERÍSTICAS DE LOS PARTICIPANTES	NUMERO DE SESIONES
Mujeres con ingresos familiares entre \$400 y \$699, residentes en el área METROPOLITANA , que hayan sido demandantes o demandadas a nivel de corregidurías	1
Hombres con ingresos familiares entre \$700 y \$1,000, residentes en el área METROPOLITANA , que hayan sido demandantes o demandados a nivel de juzgados	1
Hombres con ingresos familiares entre \$400 y \$699, residentes en el área COLON , que hayan sido demandantes o demandados a nivel de juzgados	1
Mujeres con ingresos familiares entre \$700 y \$1,000, residentes en el área de COLON , que no hayan sido demandante ni demandados en ninguna ocasión por ningún motivo	1
Mujeres con ingresos familiares entre \$400 y \$699, residentes en el área de CHIRIQUI , que no hayan sido demandante ni demandados en ninguna ocasión por ningún motivo	1
Hombres con ingresos familiares entre \$700 y \$1,000, residentes en el área CHIRIQUI , que hayan sido demandantes o demandadas a nivel de corregidurías	1

CUADRO B
DISTRIBUCIÓN DE LAS SESIONES DE ABOGADOS

EDAD	NUMERO DE SESIONES
35 AÑOS O MENOS	1
36 AÑOS O MÁS	4 Entrevistas

1.2.2 Recolección de la Muestra

Las sesiones y entrevistas en profundidad se llevaron a cabo desde el miércoles 17 de septiembre hasta el viernes 3 de octubre del 2003. Las sesiones fueron conducidas por la Directora Asociada de Proyectos Cualitativos de **LATINetwork DICHTER & NEIRA**, quien tiene amplia

familiarización con los temas tratados y la mecánica de sesiones de grupo.

1.2.3 Diseño de Sesión

El diseño de la sesión fue ideado con la intención de conocer en primer lugar, la percepción de los ciudadanos con respecto a los problemas que enfrenta la administración de justicia en Panamá. Seguidamente, la sesión se enfocó en conocer la percepción del target con respecto a la labor, los requisitos, formas de mejorar y conocer el mejor sistema de selección tanto de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, como del Procurador General de la Nación. Posteriormente se procedió a evaluar la percepción frente a la Policía Nacional, a la corrupción y los Medios de Comunicación, como también indagar sobre la visualización de Panamá, en los próximos 20 años en cuanto a la administración de justicia y a la corrupción.

1.2.4 Límites del Estudio

Las conclusiones aquí expresadas atienden a ciudadanos hombres y mujeres mayores de 18 años, de ingreso familiar de \$400 a \$699 y de \$700 a \$1,000, residentes en la República de Panamá. El tarjet secundario estaba conformado por Abogados hombres y mujeres en el ejercicio de su profesión. Recomendamos al lector, se limite a considerar este estudio, como representativo de las condiciones o características de la muestra. Cualquier tipo de extrapolación que el lector tenga, a efecto de ampliar el estudio, como por ejemplo a una muestra nacional, el lector lo hace a riesgo propio.

CAPITULO II
EVALUACIÓN DE LA JUSTICIA EN PANAMA

EVALUACIÓN DE LA JUSTICIA EN PANAMA

El siguiente capítulo presenta consideraciones generales de los ciudadanos, con respecto a la percepción y opinión de los problemas que enfrenta la administración de justicia en Panamá. Este capítulo ha sido dividido en cuatro acápite: Percepción de la Justicia en Panamá, Formas de Mejorar el Sistema Judicial, Experiencia Frente a la Administración de Justicia, Vías de Mediación Posibles Ante los Conflictos o Problemas de los Ciudadanos.

2.1 PERCEPCION DE LA JUSTICIA EN PANAMA

En forma general, los ciudadanos perciben que la justicia en Panamá es:

- **LENTA:** Existe mucha mora en los procesos civiles judiciales.
- **PARCIALIZADA, INJUSTA Y DISCRIMINATORIA:** No se percibe que se le aplique a las personas que tienen poder económico ni aquellos que tienen influencias de tipo político o social.
- **DEFICIENTE:** No existe una relación entre el tipo de delito y la pena o sentencia. Faltan leyes para diferentes casos y muchas veces quedan en el aire. Ocurre la detención de “inocentes” y se encarcelan con el resto de delincuentes ya condenados.
- **MALA:** Funcionarios no tienen la capacidad para resolver con prontitud los diferentes casos.
- **CORRUPTA:** Se compran testigos. Existe abuso de autoridad.
- **DESORGANIZADA Y BUROCRATICA:** Los casos muchas veces pasan a manos de un Corregidor, luego un Representante y luego un Alcalde y no se llega a “la justicia final”. Procedimientos atrasados.
- **CARENTE:** De personal, jueces, juzgados nocturnos, fiscalías, presupuesto. De lugares de detención, según los casos.
- **SUAVE:** El castigo para los menores por ejemplo.

- **VIDENTE:** Dependiendo de quien comete el delito, la ley es aplicada o no con todo su vigor. No se falla en derecho, sino que hay otros factores que influyen. El derecho subjetivo y objetivo que tengan las partes involucradas.

Estas percepciones fueron relacionadas con algunos casos públicos como:

- CEMIS
- PANAMA PORT
- HUNDIMIENTO DEL HELICÓPTERO HP 1430
- BANAICO
- BANCO NACIONAL

En estos casos públicos, se percibe que los medios de comunicación los denuncian, informan a la ciudadanía, pero luego son silenciados los procesos. En forma general, la justicia en Panamá es percibida entre un rango de **ENFERMA, MALA, hasta en ESTADO DE COMA.**

Jurídicamente hablando, todos los ciudadanos tienen acceso a una justicia, pero no así a la sentencia “justa”. En este sentido, uno de los abogados mencionó lo siguiente:

“Lo que altera el final, es la influencia que tengamos cada uno entre otro. Más que hablar de dinero, el tráfico de influencias es lo que hace relativa la justicia en Panamá”.

Otro comentó:

“En teoría somos iguales, pero en la práctica no”.

Las aseveraciones de algunos ciudadanos fueron:

“No hay igualdad en la aplicación de la ley, pues la persona que tiene menos recursos, tiene menos opción”

Esta guardará relación con el poder económico, grado de influencias y contactos políticos y sociales que tenga la persona. Un caso recordado por algunos de los ciudadanos fue el caso de la muchacha que atropelló a una señora con su hijo, muriendo instantáneamente el niño:

“Estos casos no se mencionan después, cuando hay plata de por medio”

2.2 FORMAS DE MEJORAR EL SISTEMA JUDICIAL

Entre las sugerencias presentadas están desde un cambio de leyes, reformando la Constitución, hasta la elección de funcionarios que apliquen la ley, sin importar a quién se le esté aplicando. Hay una percepción de que si se eligen funcionarios capacitados, honestos, sinceros, competentes en sus funciones, incorruptibles, donde el tráfico de influencias no ejerza ningún tipo de presión para la verdadera aplicación de la ley, sería una forma de mejorar el sistema judicial en Panamá. En este sentido, algunas de las sugerencias guardan relación con:

Reformar la Constitución en cuanto a:

- Elección de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.
- Inmunidad de los parlamentarios, ya que este privilegio los pone por encima de la ley (La Constitución señala “... sin fueros ni privilegios”)
- La participación política de quienes tienen que trabajar en el sistema judicial.
- Supervisión e inspección de los funcionarios de todo el sistema judicial.
- Independizar definitivamente los tres Órganos del Estado.

- Crear un órgano paralelo que sea el supervisor de las actuaciones de los Magistrados.
- Que el pueblo tenga acceso a evaluar la actuación de los Magistrados
- Establecer requisitos a nivel de ética, solvencia moral, preparación académica y experiencia de cualquier funcionario judicial
- Establecer requisitos para el cargo de Asistente de Magistrado
- Crear organismos de mediación o conciliación como una forma de coadyuvar al sistema judicial
- Establecer los honorarios de los abogados según los casos

Aumento de presupuesto para:

- Aumentar el personal
- Aumentar el número de jueces
- Establecer una tabla de incentivos para funcionarios de menor jerarquía
- Capacitar a jueces y policías. Tomar ejemplo de otros países donde no hay desigualdad.
- Crear becas y cursos a funcionarios
- Crear fiscalías especializadas
- Implementar tecnología de avanzada en todo el sistema judicial

Estas mejoras producirían:

- Descongestionamiento de los juzgados
- Disminución de la mora judicial
- Eficiencia y rapidez en los procesos
- Equidad en la aplicación de la ley
- Eliminación del tráfico de influencias y de “amiguismos”

Hay una percepción de que un sistema judicial ideal, sería aquel que:

- Cuentas con una alta tecnología
- Es Apolítico
- Cuenta con funcionarios encargados de administrar justicia, con una solvencia moral y ética comprobada, cuya proyección a la comunidad es intachable. Que sean egresados de la Facultad de Derecho
- Cuenta con suficientes Jueces, Fiscalías, Tribunales Superiores donde los Procesos Judiciales se agilizan
- Cuenta con coordinación entre los estamentos del sistema y departamentos de justicia
- Establece estructuras adecuadas y existen programas de regeneración para aquellos que cumplen una condena
- Establece acceso para aquel que carece de recursos en su solicitud de justicia tan expedita y eficiente como si estuviera pagando por ello.

2.3 EXPERIENCIA FRENTE A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

En forma general, los ciudadanos con alguna experiencia frente a la administración de justicia, percibieron un mal manejo en la misma, experimentando:

- Falta de coordinación entre los estamentos de justicia
- Tráfico de influencias
- Demora en los Procesos
- Abuso de poder
- Falta de capacitación de los funcionarios
- Corrupción
- Violación a sus derechos
- Desigualdad en la aplicación de la ley

2.4 VIAS DE MEDIACIÓN POSIBLES ANTE LOS CONFLICTOS O PROBLEMAS DE LOS CIUDADANOS

Para algunos de los ciudadanos participantes en este estudio, hay una tendencia a pensar que los conflictos o problemas pudieran ser más rápidos si se resuelven por ellos mismos: *“Por sus propias manos”*.

Otros son del parecer que dependería del problema, para así considerar a quién debe referirse. Sin embargo otros se remitirían a:

- Corregiduría
- Gobernación
- Defensoría del Pueblo

Estas percepciones pueden estar relacionadas con las características señaladas en la administración de justicia en Panamá y con los resultados que han arrojado las experiencias personales y públicas en este campo, las cuales tienden a que exista desconfianza en el actual sistema de justicia, percibiéndose también como un Órgano del Estado corrupto.

En cuanto a la Defensoría del Pueblo, dentro del grupo de abogados, sienten que solo la existencia de este organismo, “que no tiene jurisdicción”, es una falla del mismo sistema judicial en Panamá.

CAPITULO III
MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y
PROCURADORES

MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y PROCURADORES

El siguiente capítulo gira en torno a la percepción de los participantes con relación a la Corte Suprema de Justicia y a la Procuraduría General de la Nación. Con este propósito en mente, hemos dividido el capítulo en seis acápite: Percepción de la Labor de la Corte Suprema de Justicia, Percepción de la Labor de la Procuraduría General de la Nación, Requisitos Principales para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Requisitos Principales para ser Procurador General de la Nación, Método de Selección de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y Procurador General de la Nación, Como podría Mejorar el Sistema de Selección de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de los Procuradores.

3.1 PERCEPCION DE LA LABOR DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

La labor de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia se percibe como:

- Empañada por el nombramiento de carácter político de los últimos Magistrados
- Mala
- Lenta
- Insegura
- Se desaparecen o se acallan los casos

Para algunos ciudadanos, la labor de los Magistrados dista mucho de ser parte de un Órgano del Estado capaz de administrar justicia, pues se percibe una influencia política desde la forma como se eligen los mismos.

Para otros ciudadanos, existe un desconocimiento de las funciones de los Magistrados y los fallos que emiten. Por su parte, los abogados en ejercicio de

su profesión, perciben que la Corte Suprema de Justicia, de unos años para acá, ha mejorado por:

- Implementar nuevas reformas beneficiosas como la numeración de expedientes, registro único, sistema de notificaciones
- Mejorar las infraestructuras
- Mejorar la mora judicial
- Un interés por parte del Magistrado Presidente de la Corte, en la implementación de algunas reformas

Sin embargo, estos mismos abogados perciben:

- Fallos en establecer el derecho
- Incongruencia en los fallos o decisiones de la Corte y en sus propias Salas
- Se perciben como *“fichas políticas del Ejecutivo para aprovechar y garantizar que las actuaciones del mismo, no se investiguen”*

3.2 PERCEPCION DE LA LABOR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Para algunos ciudadanos, la labor del Procurador General de la Nación es:

Buena:

- *“Acusa a cualquiera pero no puede hacer nada con la impunidad”*
- Ahora para las finales de su período, se le ve cumpliendo con su función de investigar los casos

Regular:

- Porque tiene las manos atadas, como en el caso del CEMIS y los legisladores que recibieron dinero para votar a favor del mismo

- Favorece a ciertas personas

Para el grupo de abogados, el Procurador General, al haber sido nombrado por un gobierno que no es el actual:

- *“Sigue dependiendo de quien lo colocó en dicho puesto”*
- *“Si es un proceso que conviene investigar, entonces se hace, sino se clausura, manipulando la situación”*

Para otros, existe una crisis entre la Procuraduría General de la Nación y la Policía Técnica Judicial (PTJ), ya que en el caso de la auditoría de la PTJ, se percibía una crisis entre una entidad y otra, pues se discutían los niveles de mando, de quién está por encima de quién.

Esto trae consigo una percepción de desconfianza hacia del Órgano Judicial, como unidad que debe investigar. En este sentido, un participante comentó:

“Es al ministerio público a quien le corresponde presentar las pruebas de su investigación y él tiene la oportunidad de controlar el tiempo para que las pruebas se vayan y provocar un fallo absolutorio”

3.3 REQUISITOS PRINCIPALES PARA SER MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Para los ciudadanos en forma general, los requisitos para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia se pudieran clasificar en:

- Cualidades personales
- Estudios
- Experiencia

Cualidades Personales:

- Panameño
- Mayor de 45 años
- Honestidad y honorabilidad comprobada
- Íntegro, solvencia moral, con valores éticos
- Imparcial
- Con carácter
- Saber tratar a las personas
- No pertenecer a ningún partido político (para algunos mínimo de 5 años)
- No haber ocupado ningún puesto político: ni legislador, ni representante

Estudios:

- Estudios completos en Derecho

Experiencia:

- 20 años en el ejercicio de la Profesión
- En la rama específica al cargo. Por ejemplo, Experiencia en Derecho Penal, para poder ser Magistrado de la Sala Penal
- Catedrático

Otros:

- Haber contribuido a la sociedad con obras, artículos, escritos en la rama del Derecho.

Cuando se les presentaron a los ciudadanos cinco (5) atributos para que los ordenaran de mayor a menor importancia, los resultados fueron los siguientes:

- Honestidad
- Conocimiento de Leyes
- Desvinculación Política
- Estudios de Maestría y Postgrados
- Experiencia como Juez

Para los abogados, la importancia fue similar a la percibida por los ciudadanos:

- Honestidad
- Desvinculación Política
- Conocimiento de leyes
- Experiencia como Juez
- Estudios de Maestría y Post Grados

Para el grupo de ciudadanos y los abogados, la **Honestidad** es un requisito casi indispensable, siguiéndole el **Conocimiento de las Leyes**. Para los ciudadanos, los Estudios de Maestría y Postgrado les garantiza un conocimiento más profundo en el Derecho, mientras que para el grupo de abogados, la Experiencia como Juez tiene mayor relevancia que los estudios superiores.

3.3.1 Aplicación de Requisitos a los Actuales Magistrados

En forma general, los ciudadanos consideran que son muy pocos los requisitos mencionados que podrían ser aplicados a los actuales Magistrados. Entre algunos señalados están:

- Conocimiento de las Leyes
- Experiencia como Juez
- Estudios de Maestría y Postgrado

3.3.2 Cómo pueden mejorar los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia

Algunos ciudadanos consideran que revisando el presupuesto, los magistrados pueden mejorar el sistema de administración de justicia, mientras que otros consideran que es bastante difícil, ya que se debería partir de “cero”, pues perciben que hay influencias políticas que llevan a los magistrados a emitir fallos que responden a intereses políticos.

Para mejorar, los ciudadanos consideran que se debe:

- Reformar la Constitución
- Que todos los magistrados renunciaran y empezar de cero
- Espíritu de cuerpo
- Salvamento de voto
- Que exista rotación entre los magistrados en el cargo de presidente de la Corte Suprema de Justicia

3.4 REQUISITOS PRINCIPALES PARA SER PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En forma general, los ciudadanos fueron de la opinión, que los requisitos señalados para ser magistrado de la Corte Suprema de Justicia, deberían ser los mismos para ser Procurador General de la Nación. Sin embargo, algunos de los ciudadanos percibían la necesidad de que el Procurador General de la Nación tenga atributos adicionales:

- No debe ser manipulable
- Que sea astuto y tenaz
- Que tenga deseos de trabajar por el país

- Debe guardar el derecho de los ciudadanos
- No responderá a intereses políticos

Cuando se les solicitó a los participantes, que los requisitos propuestos los ordenaran de mayor a menor importancia, los resultados fueron los siguientes:

- Honestidad
- Conocimiento de leyes
- Estudios de maestría y postgrados
- Desvinculación política
- Experiencia como Juez

El grupo de profesionales del derecho, opinó que los mismos requisitos para los magistrados deberían ser para los procuradores. Estos perciben que tanto unos como otros tienen la misma jerarquía, pero con funciones distintas. Los Procuradores son los encargados de investigar, mientras que los magistrados son los que emiten un fallo o un veredicto después de la investigación y presentación de pruebas por parte del Procurador.

Algunos abogados fueron de la opinión, de que más que el conocimiento de las leyes, uno de los requisitos para ser procurador es de que sea abogado, pues existen muchos gremios concedores de la ley, que no son abogados y no serían idóneos para el cargo de magistrados o procuradores. La **Honestidad** y la **Desvinculación Política**, son importantes tanto para el grupo de ciudadanos como para los abogados.

3.4.1 Aplicación de Requisitos al actual Procurador General de la Nación

Para el grupo de ciudadanos, los requisitos que se le podían aplicar al actual Procurador General de la Nación fueron:

- Conocimiento de las leyes
- Estudios
- Algunos señalaron que Experiencia como Juez

Su vinculación política con la Democracia Cristiana, al haber sido legislador de dicho partido, no se ha visto interrumpida a pesar de su renuncia al mismo, al haber nombrado a 4 Fiscales y al Secretario de la Procuraduría.

3.4.2 Cómo puede mejorar el Procurador General de la Nación

Algunos señalamientos por parte de los abogados, apuntaban a que el Procurador General de la Nación, tenga transparencia, que investigue todas las querellas y que no mermen dichas investigaciones.

3.5 METODO DE SELECCIÓN DE LOS MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

La mayoría de los participantes conocían el método actual para la selección de los Magistrados y Procuradores. Sin embargo, algunos ciudadanos no tienen claro el método. Para algunos, inicialmente lo designa el Ejecutivo y los ratifica el Legislativo, mientras que para otros, es el Gabinete quien postula tanto a los Magistrados como a los Procuradores y es ratificado por la Asamblea de Legisladores.

Para el grupo de profesionales en Derecho, el conocimiento del método actual de selección tanto para los Magistrados y Procuradores, es como consta en la Constitución: los elige el Ejecutivo, siendo ratificados por el Órgano Legislativo.

3.6 COMO PODRIA MEJORAR EL SISTEMA DE SELECCIÓN DE LOS MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y DE LOS PROCURADORES

Una de las propuestas para mejorar el sistema de administración de justicia, fue reformar la constitución, para así conformar un organismo en el que estén representados diferentes estamentos civiles de la sociedad, como la Iglesia, gremios, universidades, Colegio de Abogados, para que del seno de dicho organismo, surjan los candidatos a magistrados y procuradores. Sin embargo, algunos participantes sugerían que la elección estuviera en manos de:

- El Órgano Legislativo
- De la misma Organización
- Por el “pueblo” a través de un Referéndum

Hay una percepción de que si los magistrados y los procuradores fuesen cargos de elección popular, podría haber menos influencias políticas, ya que los candidatos serían propuestos por un organismo, que después de estudiar “la hoja de vida” de cada uno de ellos, saldrían ternas.

Otro aspecto positivo a esta propuesta de cambio de método de elegir magistrados y procuradores, consiste en que los que salgan elegidos, se sientan comprometidos con todo el pueblo que los eligió y no con un partido político que esté de turno en el poder.

Otra propuesta es la de que los candidatos surjan del seno de:

- Colegio de Abogados
- Altos sindicatos o gremios de maestros, trabajadores, doctores, periodistas, policías

- El estado
- Y según sus méritos, pueda ser escogido por “el pueblo”

CAPITULO IV
EVALUACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL

EVALUACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL

En el presente capítulo expondremos las consideraciones de los participantes de la investigación, sobre la percepción y la opinión que le merece la Policía Nacional. Este capítulo ha sido dividido en tres acápite: Percepción sobre la labor que realiza la Policía Nacional, Calidad de los Agentes de la Policía Nacional, Relación entre la Labor de la Policía Nacional y los Derechos de los Ciudadanos.

4.1 PERCEPCION SOBRE LA LABOR QUE REALIZA LA POLICIA NACIONAL

Un pequeño grupo de ciudadanos fue de la opinión, que **ha mejorado** la labor de la Policía Nacional. Esto se percibe en que:

- Hay mayor control de menores
- Un mejor trato al ciudadano de los Agentes que hacen las rondas
- Se les ve en ciertas áreas haciendo sus rondas

Sin embargo, la mayoría de los ciudadanos perciben que la labor de la Policía Nacional es **muy mala**. Entre las razones para tener esta percepción estuvieron:

- No ponen mano dura a los que deberían hacerlo
- Los que hacen las rondas, son los mismos antimotines
- Una falta de vigilancia
- Falta de presupuesto
- Falta mayor número de Agentes
- “No cuidan; abusan por ser policía”
- Cuando no les conviene, se hacen los ignorantes; *se hacen los chivos*.
- No tienen las herramientas adecuadas para sus funciones

4.2 CALIDAD DE LOS AGENTES DE LA POLICIA NACIONAL

Hay una percepción de que los agentes de la Policía Nacional carecen de:

- Suficiente educación, les falta modales
- Requisitos para poder seleccionarlos
- Relaciones humanas
- Abusan de su poder
- Capacitación y claridad en sus funciones que los orienten y faculten para tomar decisiones
- Algunos son vulgares, provocativos, como por ejemplo caso del C.S.S.
- Tienen sueldos muy bajos por lo que pueden caer en la coima fácilmente

Algunos ciudadanos consideran que los agentes de la Policía, sin uniformes, son vistos entre los grupos de maleantes, lo cual tiene la connotación para ellos de que no se dan a respetar o son parte de ellos. Sin embargo, para otros ciudadanos, estos agentes de la Policía se les percibe un sentimiento de miedo frente a los maleantes.

El cargo de Director de la Policía Nacional es criticado actualmente por carecer justamente de una formación adecuada. Este cargo se percibe también como un puesto político. El mismo debería ocuparlo alguien que provenga del mismo cuerpo policial, que conozca todas las necesidades reales, que conozca las estrategias adecuadas para diferentes eventos y pueda tomar decisiones logísticas dependiendo de cada caso. Esta percepción se ha visto afectada por los últimos acontecimientos del Seguro Social.

Algunos recordaron que la Policía tiene como función, el cuidar los bienes y honra de los ciudadanos; sin embargo, fue notable para los ciudadanos, la

actuación de ciertos agentes de la Policía, apreciando cómo devolvían y tiraban piedras a los manifestantes.

4.3 RELACION ENTRE LA LABOR DE LA POLICIA NACIONAL Y LOS DERECHOS DE LA CIUDADANIA

Hay una sensación de que existe:

- Abuso
- Irrespeto a la dignidad de la persona
- Impertinencia
- Prepotencia

Para otros ciudadanos, los derechos de los ciudadanos son **ignorados o violados**, debido a una falta de conocimiento de la ciudadanía en general, de los mismos.

CAPITULO V
PERCEPCIÓN DE CORRUPCION

PERCEPCIÓN DE CORRUPCION

En este capítulo se indagó sobre la corrupción general percibida por el ciudadano común y percibida por los profesionales de Derecho, el cual fue dividido en tres acápite a saber: Nivel de Corrupción en el País, Maneras de Disminuir la Corrupción en el País y Dónde Dirigirse ante un Acto de Corrupción.

5.1 NIVEL DE CORRUPCIÓN EN EL PAIS

En este punto se percibió en los ciudadanos una sensación de hastío por los niveles de corrupción percibidos en todas las áreas del vivir diario. Algunos abogados opinaron que muchas veces no solo se presenta la corrupción a niveles de jefaturas, sino de todos los funcionarios. Una forma de hacerlo es demorando los procesos, burocratizándolos, provocando en el ciudadano común una reacción de pagar o hacer regalitos para agilizar los procesos.

En este sentido, la mayoría afirmó percibir corrupción desde el Ejecutivo hasta las esferas más comunes del Estado como son los Corregidores. La corrupción en estos niveles, al ser públicos y de conocimiento de todo ciudadano, es más perceptible. Sin embargo, en el sector privado también se percibe la existencia de corrupción. En este aspecto, algunos consideran que las empresas privadas de servicio público como telefonía y luz, cada vez que promueven un alza en sus tarifas, es una forma de control que ejerce sobre los ciudadanos y una forma de corrupción.

Frente a este tema, algunos participantes respondieron:

- Es inaguantable
- Es insoportable
- Es no sólo un modus operandi, sino un modus vivendis

- El juego vivo es considerado como algo común

5.1.1 Efectos de la Corrupción sobre el ciudadano común

- **Apatía**
- **Conformismo**
- **Decepción**

Estas sensaciones manifestadas por los ciudadanos, son el reflejo de la sensación de **impotencia**, por ser testigos de que existe impunidad ante los actos de corrupción que se presentan en el país. En otro sentido, se puede producir tres actitudes posibles ante la corrupción:

- Reacción de **poco importa**
- Reacción de **stress**
- Integrarse al **sistema, acostumbrándose a la coima y el buscar padrinos**

La Corrupción generalizada produce a su vez:

- Disminución de inversiones extranjeras
- Disminución en el turismo
- Aumento en la tasa de desempleo
- Economía en el piso

5.2 MANERAS DE DISMINUIR LA CORRUPCIÓN EN EL PAIS

Muchos de los ciudadanos, posiblemente influenciados por la sensación de hastío y decepción ante la impunidad en hechos de corrupción percibidos en el Gobierno, consideran que solo en el momento en que **haya una consecuencia**

visible para quien cometa actos de corrupción y tenga que pagar por el delito, sea quien fuere, es la forma como podría disminuir la corrupción en el país. Para otros, una forma de combatir y disminuir la corrupción, es **inculcando** en los hogares, **valores éticos** y la **honestidad**.

Otros ciudadanos consideraron que, haciendo **reformas a la Constitución en materia penal** y la **eliminación de la inmunidad** sería otra forma de disminuirla.

Ante la situación que presentaban algunos ciudadanos de percibir corrupción en los funcionarios del Estado, en cargos medios y bajos, sugerían el **aumento de salarios** para no caer en la búsqueda de “coima” y así provocar que los procesos sean más expeditos y menos burocráticos. Sin embargo, otros fueron de la opinión de que la corrupción siempre va a existir y que es muy difícil combatirla.

5.3 DONDE DIRIGIRSE ANTE UN ACTO DE CORRUPCIÓN

Los abogados en ejercicio de su profesión, siempre y cuando no se sientan afectados, consideran que ante un acto de corrupción es preferible:

“Quedarse callados, pues a esta altura o por lo menos en este gobierno, denunciar un acto de corrupción no pasa nada, se cayó un helicóptero no pasa nada”

“Yo escuché un abogado famoso en este país decir que hay dos tipos de abogados, los que chocan con el sistema y empiezan a criticar - éstos no van a poder tramitar ni trabajar porque cuando llegan les van a cerrar todas las puertas - o el abogado que tramita y se hace de la vista gorda”

“Lo que pasa es que no es que uno sea mal ciudadano sino que el propio sistema hace que uno sea así”.

Sin embargo, estos mismos abogados, opinan que cuando les afecta a ellos directamente y se denuncia, el proceso produce que **“no sepamos qué hacer, si dejarlo así o seguir”**.

Otros ciudadanos desconocen la existencia de algún organismo que sea el más viable, efectivo y que provea de protección al que denuncia. De esto, se deriva que existe en los ciudadanos una sensación de miedo, peligro y amenaza lo cual podría derivar en la pérdida de su propia vida, al involucrarse en la denuncia de algún acto de corrupción.

Otros consideraron que se podrían consultar con:

- Medios de Comunicación
- Defensoría del Pueblo
- Iglesia

CAPITULO VI
MEDIOS DE COMUNICACION

LABOR DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En este capítulo se evaluó la percepción que tienen los ciudadanos con relación a la labor de los Medios de Comunicación, resultando tres acápite: Percepción de la labor de los Medios de Comunicación en cuanto a la administración de justicia en Panamá, Percepción de la labor de los Medios de Comunicación en cuanto a la Corrupción en el País y Cómo podrían mejorar los Medios.

6.1 PERCEPCION DE LA LABOR DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN CUANTO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN PANAMA

Para algunos participantes, el periodismo y los medios de comunicación son considerados como un **Poder**. Tienen en sus manos, la capacidad de informar, educar a la población, provocar actitudes según el tipo de programas que promueve hasta el de “poder manipularla”.

En cuanto a temas como la administración de justicia y temas como la corrupción, existen ciertos programas en los Medios de Comunicación que permiten a la ciudadanía informarse sobre diferentes situaciones de interés nacional como:

- Ciudad Desnuda
- Llame y Participe
- Busquemos soluciones
- Denuncias Comunitarias
- Parecen Noticias
- El Funcionario, en La Cáscara
- Debate Abierto

Para algunos ciudadanos, **RCM** es un canal de televisión que es considerado como **serio** y **que hacen debates** sobre diferentes temas en los que se **denuncian situaciones de corrupción**. A pesar de ello, hay una percepción de que los medios, no resuelven o no llegan hasta el final de los procesos que ellos mismos han denunciado, si se tratan de situaciones mayores. En cambio, perciben que sí resuelven en casos de denuncias comunitarias.

Hay una sensación de que los medios de comunicación están **parcializados**, dependiendo de los propietarios de los mismos y algunos otros consideran que son **manipulados** por el Gobierno como los canales de televisión de Medcom.

Otra percepción que tienen los ciudadanos con respecto a la labor de los medios de comunicación, en lo que a administración de justicia se refiere, es que se limitan en dar la noticia, para atraer mayor audiencia en sus programas, pero no con el objetivo de ir más allá que la mera información. En este sentido, fueron calificados de **sensacionalistas**. Sin embargo, algunos ciudadanos dieron importancia a la labor desplegada por algunos periodistas como:

- Julio Miller
- Juan Carlos Tapia
- Delfia Cortés

Para algunos abogados, los programas de debates, no siempre están orientados para toda la ciudadanía, tomando en cuenta los desniveles de educación de los mismos.

6.1.1 Aspectos Positivos Percibidos en el Manejo de temas como la Administración de Justicia

- Información que ofrecen

- Denuncias

6.1.2 Aspectos Negativos Percibidos en el Manejo de Temas como la Administración de Justicia

- No siempre la información es totalmente verídica
- No es siempre objetiva
- Se manejan dependiendo de los intereses
- Entrometidos e imprudentes en la etapa sumarial

6.2 PERCEPCION DE LA LABOR DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN CUANTO A LA EXISTENCIA DE LA CORRUPCION EN EL PAIS

En cuanto al manejo de temas como la corrupción en el país, la percepción del ciudadano común es semejante a la que se percibe en el manejo de la Administración de Justicia. En este sentido, se percibe que los medios de comunicación pueden ser blanco de corrupción. En este sentido, hubo las siguientes reacciones por parte de los participantes:

“Investigan en su momento porque es noticia, pero luego pasa al plano del olvido, como costumbre de los panameños”

“Desvían la atención hacia otros blancos, por la presión que pueden ejercer intereses por parte de los propietarios de dichos Medios”

6.2.1 Aspectos Positivos en el Manejo de Temas como la Corrupción en el País

- Denuncian
- Investigan
- Programas de prevención como Ciudad Desnuda

6.2.2 Aspectos Negativos en el Manejo de Temas como la Corrupción en el País

- Exageran la noticia con miras a aumentar tele audiencia
- No siempre son objetivos
- No siempre tienen fuentes de información exactas

6.3 COMO PODRÍAN MEJORAR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Siendo más objetivos
- Siendo más investigativos
- Siendo más cuidadosos en educar a la población
- Mejorando sus programas
- Disminuyendo “las novelas”
- Cumpliendo con la ley de censura

CAPITULO VII
VISUALIZACION DE PANAMA

VISUALIZACION DE PANAMA

Este capítulo trata sobre la percepción de los ciudadanos en cuanto a la visualización de Panamá en los próximos 20 años en lo que a la Administración de Justicia y a la Corrupción se refiere.

7.1 PERCEPCION DE PANAMA EN LOS PRÓXIMOS 20 AÑOS EN CUANTO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y EN RELACION A LA CORRUPCIÓN

Para la mayoría de los ciudadanos hay una percepción de que si no se hace algo en los próximos años, la sociedad panameña va a **colapsar**. Otros tienen su esperanza en un cambio de gobierno, ya que se aproximan las elecciones.

En cuanto a la administración de justicia, para algunos abogados, si sigue igual que ahora, habrá un **caos total**, en el que la gente va a hacer justicia por su propio medio. Hay también la percepción de que existe un fracaso en el sistema jurídico porque se ha trabajado más en sancionar, que en prevenir. Las condiciones actuales del sistema penitenciario estarán promoviendo una universidad del crimen, más que una regeneración y reeducación de quien ha sido penado.

Hay una sensación de **pesimismo** y **poca esperanza** en el futuro de Panamá, si no se hace algo, pues se visualizan:

- Más problemas sociales
- Conmoción social
- Tomándose la justicia por sus propias mano

CAPITULO VIII
CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

√ **Percepción sobre la Administración de Justicia en Panamá**

- El ciudadano común y los profesionales del sector legal perciben **grandes deficiencias** en la Administración de Justicia en Panamá, por las múltiples razones expuestas, las cuales están asociadas a varias carencias:
 - Presupuesto
 - Modernismo y Tecnología
 - Capacitación de los funcionarios
- A estas carencias, se le añade una percepción de **Corrupción institucionalizada**, donde la ley no es igual para todos, sino que responde a intereses de quienes ostentan el poder, ya sea político, social y económico, lo cual da por resultado una percepción de **impunidad** para quienes están en ese nivel.
- Se perciben deficiencias en la actual Constitución en varios aspectos:
 - Materia penal.
 - Inmunidad de los parlamentarios
 - Elección de los Magistrados y Procuradores
- Se percibe una falta de independencia del Órgano Judicial, el cual se ve supeditado a los intereses políticos del gobierno de turno, en la figura del Ejecutivo y respaldado por el Legislativo.

- Se percibe la carencia de algún tipo de organismo o sistema que pueda supervisar de manera eficaz las actuaciones de cualquier persona que esté involucrada, en cualquiera de los tres poderes del Estado.
- Esta percepción se une a la carencia de organismos de mediación y conciliación para hacer más expedita y ayudar al sistema judicial

√ **Percepción sobre la labor de los Magistrados y Procurador**

Magistrados:

- Algunos profesionales en el Derecho reconocen la labor del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Magistrado Arjona, quien ha permitido la implementación de algunas reformas.
- Se ha percibido empañada por la elección de los últimos Magistrados, Spadafora y Cigarruista, percibiéndose como fichas políticas del Ejecutivo, para aprovechar y garantizar las actuaciones del mismo.
- No es percibido como un Órgano del Estado transparente, ante los fallos que se emiten, ya que responden a intereses, encontrándose incongruencia en los mismos.
- El “Salvamento de Voto” no es percibido como un beneficio, ya que entorpece el espíritu de cuerpo que debería existir en los fallos que emiten los magistrados.

Procurador:

- La labor del Procurador General de la Nación es percibida por algunos ciudadanos como buena, por estar cumpliendo con sus funciones de investigar a finales de su período. Sin embargo, para la mayoría, fue percibida como regular.
- Existe desconfianza en el Ministerio Público, pues no ha cumplido con su función de investigar en casos señalados, como el Helicóptero HP1430, Cemis, Banaico, Panamá Port, Banco Nacional.

√ **Sistema de elección de los Magistrados y Procurador**

- Existe un descontento en la forma como son elegidos los magistrados y procuradores, como también en el tiempo del ejercicio de dichas funciones, pues se ha percibido la influencia del Gobierno de turno con intereses políticos.
- Una propuesta para cambiar el sistema actual de elección de dichos cargos, es la reforma a la Constitución. Esta propuesta consiste en que sean puestos de elección popular, donde exista de antemano una selección de los mismos, por parte de todos los estamentos involucrados en el quehacer del Derecho, para luego a su vez, ser seleccionados por un organismo conformado con los diferentes gremios del país. Esto garantizaría que tanto los magistrados como el procurador se sientan comprometidos con todo el pueblo que los eligió y no con un partido político que esté de turno en el poder.

- La **desvinculación política** y la **honestidad**, se presentan como requisitos indispensables para los que aspiran a ser candidatos para los puestos de magistrados y procurador.



Percepción sobre la labor de la Policía Nacional

- Para un sector de ciudadanos, la labor de la Policía Nacional ha mejorado, percibiéndose con un mejor trato al ciudadano, por parte de los agentes que hacen las rondas. Hay un mayor control de menores y se les ve más en ciertas áreas.
- Para el resto de los ciudadanos la labor de la Policía Nacional es **pésima**, debido a falta de vigilancia, a la carencia de herramientas adecuadas para cumplir sus funciones, falta de adiestramiento y capacitación para poder discernir qué hacer según sea el caso que se les presente.
- Esta percepción se confirma cuando los ciudadanos expresan que los agentes de la Policía Nacional adolecen de suficiente educación y modales, recibiendo por parte de ellos, **un mal trato y un irrespeto a la dignidad del ciudadano como persona, violándose los derechos de los mismos.**
- El **abuso de poder** se presenta también en ciertos casos.
- Los ciudadanos son de la opinión de que el Director de la Policía Nacional debería provenir del mismo cuerpo policial, pues hay un desconocimiento de las estrategias y de la logística para diferentes eventos públicos, percibiéndose muchas veces una acción inadecuada por parte de los agentes.

√ **Percepción sobre la Corrupción**

- El nivel de corrupción es percibido en un **alto grado** y **a todo nivel**, notándose más en las altas esferas del Gobierno por ser público.
- La corrupción también es percibida en el **sector privado**, pues los ciudadanos son de la opinión de que cada vez que alzan las tarifas de los servicios públicos en entidades privatizadas como la luz y el teléfono, se entra en un juego de corrupción.
- El **juega vivo** se ha **institucionalizado**, lo que trae consigo que el ciudadano tome posturas, desde **apatía**, pasando por la **decepción** y terminando en un **conformismo**.
- Las consecuencias que se derivan de la corrupción en el país, son percibidas por los ciudadanos en:
 - **Disminución de Inversiones Extranjeras**
 - **Aumento del desempleo**
 - **Disminución del Turismo**
- Esto a su vez trae consigo que la economía del país no arranque y produzca un desespero en la población por sentirse impotente y decepcionada.
- Los hechos de corrupción quedan **impunes** cuando se cometen por personas que ostentan un poder político, social y económico, percibiéndose un trafico de influencias para conseguir que la ley no se les aplique con todo su rigor.

- La población carece de organismos o instituciones eficaces donde puedan denunciarse actos de corrupción, que le asegure al denunciante protección y seguridad, lo cual produce una actitud de ceguera y mudez en el mismo.

√ **Percepción sobre los Medios de Comunicación**

- En forma general, los ciudadanos perciben que los medios de comunicación, solo cumplen con la función de informar y no de educar e investigar, salvo algunos programas, tanto en los medios televisivos, como en la radio en los que se denuncian situaciones comunitarias, donde se buscan soluciones.
- Los medios de comunicación responden a intereses de sus propietarios, por lo que los ciudadanos los perciben como parcializados o manipulados por intereses políticos.